



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 27 OCT 2020

253

Rad. No. 005-2019-00313-00

Para los efectos legales que haya lugar, téngase en cuenta que el cónyuge y el heredero de la señora FANNY AMAYA (q.e.p.d), fueron debidamente citados conforme se dispuso en auto del 17 de febrero del año en curso.

De igual forma, y conforme lo ordena el inciso 2° del artículo 160 del C. G. del P., se ordena REANUDAR el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 78

Fijado hoy 28 OCT. 2020 a las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
 Secretaria